

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVII

NUM. 51

EPOCA III

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA
DE SEGURIDAD SOCIAL

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE
INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

REUNIONES DE LAS COMISIONES REGIONALES
AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LABORES

TOMO I

Actas y Resoluciones

MAYO-JUNIO

1968

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

CONVOCATORIA	9
RELACION DE DELEGADOS	13
ORDEN DEL DIA	19
INAUGURACION	21
Discurso del señor Laurencio Jaén Ocaña, Director General de la Caja de Seguro Social	23
Discurso del señor René Livchen, Representante del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo	33
Discurso del señor Leo Wildmann, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social.	37
Discurso del señor Beryl Frank, Representante de la Organización de los Estados Americanos	41
Discurso del señor Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social	43
Discurso del señor Bernardino Villagra, Representante de la Organización Panamericana de la Salud	45
Discurso del señor Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social.	49
Discurso del Excmo. señor Presidente de la República, Sr. Marco A. Robles	57

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Primera Sesión Plenaria	61
Segunda Sesión Plenaria	81
Tercera Sesión Plenaria	101
Cuarta Sesión Plenaria	125
Quinta Sesión Plenaria	133
Sexta Sesión Plenaria	163
Séptima Sesión Plenaria	181
Octava Sesión Plenaria	195

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Primera Sesión	209
Segunda Sesión	225
Tercera Sesión	235
INFORME DE LA COMISION DE PRESUPUESTO	249
Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio de 1968 del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	253

**DISCURSO DEL SEÑOR RENE LIVCHEN,
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

Excelentísimo Señor Presidente de la República;
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático;
Señores Ministros de Estado;
Señor Director General de la Caja de Seguro Social;
Señor Presidente del Comité Interamericano de Seguridad Social;
Señores Representantes de Organismos Internacionales;
Señores Delegados;
Señoras y Señores:

Tengo el agrado de presentar los cordiales saludos del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, Señor David A. Morse, y de transmitir los sinceros votos de la Oficina por el completo éxito de la Octava Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

Agradezco al Gobierno y al Pueblo de la República de Panamá la hospitalidad que nos brindan. Hace dos años, la celebración del XXV Aniversario de la fundación de la Caja de Seguro Social fue la ocasión para un Coloquio Médico Social Interamericano. Quince años atrás, se organizó en esta ciudad un seminario americano de la seguridad social organizado por la Organización Internacional del Trabajo en cooperación con el Comité Interamericano cuyos resultados y conclusiones siguen siendo valederos. Nuevamente Panamá, es punto de reunión de quienes tienen responsabilidad en la política de seguridad social de los países de América y en su aplicación.

En este punto de encuentro de dos océanos y de los dos sectores del continente americano, la confluencia de Delegados que representan tendencias y experiencias diferentes en la seguridad social, seguramente permitirá obtener conclusiones armónicas que conduzcan a mejorar las condiciones de la población económicamente activa, y, como meta final, de todos los habitantes de cada país del hemisferio.

Con tal objetivo, esta Octava Conferencia discutirá un Orden del Día de capital interés. No es éste el momento para su análisis: desde mañana corresponde a la Conferencia iniciar su discusión.

Sin embargo, permítaseme decir aquí que la extensión de la seguridad social a la población rural constituye para la Oficina Internacional del Trabajo una materia de máxima prioridad. El Programa de Ottawa de Seguridad Social, aprobado por unanimidad por la VII Conferencia de los Estados de América Miembros de la Organización, expresa que si fuere necesario debería determinarse una nueva orientación o un concepto más amplio de la seguridad de ingresos de los campesinos y que si la seguridad social de los trabajadores rurales no puede autofinanciarse, deberá recurrirse a la solidaridad nacional. Se plantea aquí un verdadero desafío a la imaginación creadora, y a la voluntad de ejecución, de los responsables de la política de la seguridad social y de su aplicación. Esta materia viene discutiéndose desde hace largos años en numerosas reuniones interamericanas y el hecho de que una vez más se vaya a examinar significa que no ha perdido aún el calificativo de "problema" ni llegado a soluciones de amplia realización práctica. La Oficina Internacional del Trabajo en su programa para 1968 y años subsiguientes contempla, precisamente, concentrar sus esfuerzos sobre seguridad social en áreas rurales en este hemisferio y en los demás continentes, y las deliberaciones de esta Conferencia constituirán un aporte valioso para estos esfuerzos.

La extensión de la seguridad social a los trabajadores por cuenta propia constituye también un problema y plantea igualmente un desafío como en el caso de los trabajadores rurales. Uno y otro grupo constituyen la mayoría de la población económicamente activa en casi todos los países en vías de desarrollo. Mientras no se extienda a ellos la seguridad social, los éxitos en la protección a los asalariados de los centros urbanos se verán ensombrecidos por la conciencia de que sectores muy amplios de la población —que en muchos sentidos, son los menos favorecidos— están todavía al margen de una seguridad social que, sin embargo, es efectivamente costeadada por todos los integrantes de la comunidad nacional, incluso aquellos aún fuera de su protección.

Las relaciones entre las instituciones de seguridad social y otras de asistencia médico-social constituyen otro punto de particular importancia. La protección de la salud de los trabajadores plantea grandes necesidades en elementos humanos, medios materiales, recursos financieros, los que son bastante limitados en numerosos países. La coordinación de actividades de los Ministerios de Salud, de los institutos de seguridad social y de otros organismos es alentada por la OIT y la política del Comité Interamericano de Seguridad Social, de la Organización Panamericana de la Salud y de otros medios interesados, convergen

a un mismo objetivo, que se alcanzará si se persiste en una acción al mismo tiempo prudente, realista y dinámica.

Debe congratularse a la Conferencia por incluir en su Orden del Día la coordinación de los planes de desarrollo económico, con la seguridad social. Los planificadores de la economía no pueden ignorar a la seguridad social y quienes establecen o aplican la política de ésta no pueden desentenderse de su acción sobre el desarrollo económico. El Programa de Ottawa de Seguridad Social, expresa que los programas de seguridad social deben ser integrados en la planificación económica general y que la seguridad social debe ser un instrumento de auténtica política social, para garantizar un equilibrado desarrollo social y económico.

La Oficina Internacional del Trabajo, como en el pasado, dará todo su apoyo a las instituciones en sus esfuerzos en estos y en otros campos. Precisamente para reforzar esta acción, el Director General acaba de designar a un asesor regional en materia de seguridad social para las Américas.

La Oficina Internacional del Trabajo, bajo cuyos auspicios nació la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, renueva su deseo del mayor éxito de esta reunión y de la actividad futura de la Conferencia, porque esta actividad aportará un elemento más para mejorar la protección de los trabajadores y de sus familias, un nuevo paso en favor de la justicia social, y esos son ideales que precisamente todos los aquí presentes sustentan.